



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina de Agente MEDINA, María Cristina 01/07 al 31/08 EX-2022-00236874- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de renovación interina de la agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), por el período que comprende desde el 01/03/2022 al 28/02/2023 tramitado en expediente EX-2022-00088678- -UNC-SAAD#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente interino en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a la Agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 01/07/2021 hasta el 31/08/2022, o hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.